MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

No. GS-2022- -UPRES GRULO

Cali 22 de agosto del 2022

Intendente
LIBARDO JOSE TULCANEZ ECHEVERRIA
Jefe Grupo Contratos UPRES
AV. 10ª NORTE Nº 16 AN. 21
Cali Valle

Asunto: Evaluación Técnica - PN UPRES VALLE MIC 463/2022

En atención a la solicitud, de manera atenta me permito emitir a mi Intendente la evaluación técnica del proceso PN UPRES VALLE MIC 463/2022- "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA CALDERA Y CALENTADOR DE PISCINA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA." así:

Oferta a evaluar: INGEPRAK S.A.S.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Prestación de servicios para el mantenimiento de la caldera y calentador de piscina de la Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca	x	
2	Cumplir con los tiempos de respuesta para llamados de emergencia de la siguiente manera: En la ciudad de Cali máximo tres (3) horas.	x	
3	Las instalaciones de las firmas oferentes deben contar mínimo con las siguientes áreas: - una persona encargada de coordinar cualquier eventualidad que se presente - Taller técnico El oferente deberá presentar junto a la oferta debidamente firmado el certificado en la cual especifique la existencia de las instalaciones y equipos que se requiere para el respectivo mantenimiento.	x	
4	El contratista deberá proveer de repuestos originales en caso de que se requiera u homologados para los casos en que los mismos se encuentren desabastecidos en el mercado, previa autorización del supervisor del contrato	x	
5	El contratista deberá anexar junto a la oferta los permisos, concesiones y/o certificaciones de calidad, que se requieran de acuerdo a lo establecido por las autoridades competentes para el desarrollo del servicio solicitado en la presente invitación, cualquier infracción ambiental que cometa el contratista por acción, omisión y/o extralimitación será asumida por el mismo.	x	

Dirección de Sanidad Policía Nacional

6	El Proveedor deberá tener todo el personal con sus respectivos carnés de identificación y elementos de protección personal necesarios para la prestación del servicio.	x	
7	Sin excepción, todo vehículo, herramienta, materiales e insumos para la adecuada ejecución de la labor, deberán depender y ser parte de la empresa contratista y en ningún caso herramienta; vehículo o insumos propiedad de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca serán usados para las labores contratadas.	x	
8	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos o actividades inadecuadas, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales o repuestos inapropiados. Es de anotar que en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte del contratista a la reposición de repuestos y reparación del mismo	x	
9	El contratista deberá entregar debidamente diligenciado el reporte de mantenimiento de cada uno de los sistemas después de realizada la intervención. (debidamente firmado por quien realiza el mantenimiento y por parte de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca por quien recibe dicho mantenimiento)	x	
10	Los repuestos que se requieran para el mantenimiento de caldera y calentador de piscina que no estén incluidos en la bolsa de repuestos, serán autorizados por parte del supervisor del contrato previa presentación de la cotización, quien de acuerdo al presupuesto asignado para esté, aprobará o no la compra del mismo.	x	
11	Garantía por mano de obra y repuestos equivalentes: El oferente debe incluir la garantía por mano de obra y repuestos por término de seis (3) meses, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto o mantenimiento realizado.	x	
12	El contratista deberá garantizar todo lo concerniente al pago de la seguridad social y ARL del personal técnico que destinará para la realización de los mantenimientos a que haya lugar.	x	

OTROS REQUISITOS HABILITANTES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	x	
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST, y/o actualización según circular 063/2020.	x	

Firma Digital Original Romero002

3	Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.	x	
4	Presentar junto a la oferta la Matriz de identificación de peligros y riesgos con sus respectivas medidas preventivas, controles generales y específicos.	x	

por lo anterior se realizó la verificación en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOPII, de los soportes y anexos aportados por el oferente, con lo cual se puede determinar que el oferente **INGEPRAK S.A.S.,** Identificada con NIT: 805023468, **CUMPLE** con las condiciones técnicas mínimas requeridas.

Lo anterior para conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Patrullero LEONARDO ROMERO RIVERA
EVALUADOR TECNICO

Elaborado por: PT LEONARDO ROMERO RIVERA
Revisado por: PT LEONARDO ROMERO RIVERA
Fecha de elaboración: 22/08/2022
Ubicación: C:\Users\Documentos\Oficios 2022

"HUMANISMO Y CALIDAD CAMINO A LA EXCELENCIA EN LA SANIDAD POLICIAL"
Carrera 31N° 21-26 Barrio nuevo
Teléfono: 3166637187
Deval.espco-log@policia.gov.co
WWW.POLICIA.GOV.CO

Fiel copia del original ll.romero002